

La Participación Política de la Mujer

Lic. Ana Teresa Aranda

Diputada Federal, Fracción Parlamentaria PAN.

Euytendijk ha dicho que el mundo es para el hombre sitio de trabajo, es decir de transformación y ejecución de fines; para la mujer en cambio lo es de cuidado y de asistencia. Ella cumple, por natural inclinación, la dimensión fundamental del amor: La solicitud por lo amado o vigilancia por lo contingente. Por lo tanto, todo lugar y ocupación son susceptibles de esta calidad femenina necesaria a la complementación del mundo. Así la mujer tiene la oportunidad de alcanzar la perfección como ser humano en el ámbito del hogar, espacio primordial del amor y del servicio, pero también fuera de éste ya que el hogar no excluye todos aquellos otros campos en los que la mujer puede desarrollarse profesionalmente. Entre ellos está el campo de la vida pública que debe estar abierto a todas aquellas mujeres que, preparándose, puedan acceder a él. En este terreno lo específicamente femenino no viene dado, por tanto, por la tarea o por el puesto, cuanto por el modo de realizar esta función, por los matices que su condición de mujer encontrará en la solución de los problemas que enfrente.

La presencia femenina en los distintos ámbitos de la sociedad ayudará a suavizar el concepto masculino que ha imperado por siglos, orientando y corrigiendo la vertiente hacia un mundo más servicial y generoso. Es la propia sociedad quien reclama su presencia y debe esperarla con la intención de abrir sus cauces hacia un ambiente más humano.

La mujer es necesaria para que en su condición de interlocutora contribuya a superar la masificación que en estas épocas de materialismo y liberalismo reina en los lugares de reunión y de trabajo.

Podemos decir con Anson y Ros que la



La presencia femenina en los distintos ámbitos de la sociedad ayudará a suavizar el concepto masculino que ha imperado por siglos, orientando y corrigiendo la vertiente hacia un mundo más servicial y generoso.

sociedad es perfectible y que esta posibilidad habrá que buscarla en la integración armónica de las funciones masculinas y femeninas, sin más predominio que el que funcionalmente quepa establecer.

La política, pues, no está reñida con la femeneidad, ésta dignifica su ejercicio y aquélla propicia su realización en el servicio a los demás.

La mujer legisladora

Legislador, representante, gestor, promotor, vocero, líder, abogado, parlamentario.

Cuando queremos definir la tarea del diputado en la vida de México, no podemos acudir al diccionario ni a los tratados jurídicos, porque encontraríamos teóricos conceptos que, siendo reales, no alcanzan a cubrir la inmensa gama de labores que el ser diputado exige a quienes ostentan el cargo en nuestra patria.

En México, ser funcionaria pública entraña ante todo una decisión íntima de quien llega a serlo: Ser como dicen que son, y como desgraciadamente son muchos, o luchar contra corriente para ser como debe ser un servidor de la comunidad.

Cuando una mujer llega a ser diputada, tiene ante esta primera decisión la oportunidad de aprovechar los dotes naturales de su ser femenino y emprender el camino por el sendero difícil y estrecho, poco transitado, del servicio generoso a los demás, o de negarse a esta posibilidad y dejarse llevar cómodamente por la amplia vía del halago, la oferta, las prebendas.

La presencia de la mujer en la vida pública, concretamente en el ámbito del Poder Legislativo, es en sí misma prueba de que las mujeres podemos ejercer cargos de representación y de responsabilidad que anteriormente sólo los hombres detentaban. Eso es un avance del que debemos sentirnos orgullosas, pero sobre todo, es un gran reto para quienes pensamos que nuestra presencia en el ámbito político debe contribuir no sólo a mejorar las estadísticas en cuanto al número de mujeres que hemos ocupado curul, sino sobre todo, a dignificar el papel que el legislador desempeña en la vida nacional y, por ende, a servir mejor al pueblo de México.

La mujer legisladora, la diputada, tiene ante sí la oportunidad de descubrir cada día nuevas

posibilidades de contribuir a la dignificación del papel que el funcionamiento público representa; su sola presencia, cuando es auténtica, es ya un tabú que se rompe; el ejercicio de la política no es privativo de los hombres, ni para ejercerla deben darse concesiones a la corrupción o a la venta de conciencias; la política es una misión altísima que los hombres y las mujeres debemos valorar y ejercitar poniendo en juego todas nuestras capacidades; la política no está reñida con la moral, al contrario, la supone; la política no está reñida con la verdad, al contrario, la necesita. La política, pues, no está reñida con la femeneidad, ésta dignifica su ejercicio y aquélla propicia su realización en el servicio a los demás.

¿Qué puede hacer una mujer para enfrentar con éxito el reto de ocupar una curul?

Hay una sola cosa que debe hacer, ser auténticamente mujer con todo lo que ello implica: Echar mano de sus características femeninas; aprovechar las capacidades propias de su naturaleza; cultivar sus virtudes; acrecentar sus cualidades y luchar contra sus defectos; poner al servicio de los demás su espíritu fuerte, su tenacidad en el esfuerzo, su rebeldía ante la injusticia, su capacidad de entrega, su inteligencia viva, su generosidad y espíritu de sacrificio.

El diputado es por definición legislador; con facultad de hacer leyes, modificarlas o adicionarlas; requiere ante todo de espíritu de justicia: “Dar a cada quien lo que corresponde”. Conocer al “cada quien” con la especial sensibilidad propia de la mujer es nuestro deber en el campo legislativo, para que la justicia, atemperada por la misericordia, ilumine al dictaminador y ponga frente a la fría terminología jurídica al hombre, receptor de preceptos, para lograr la ley, la “buena ley”.

El diputado es también representante, no sólo de sus electores o de sus partidarios, sino de todo el pueblo. Velar porque se respeten los derechos de todos; porque las decisiones se tomen en función de la sociedad en su conjunto; porque se escuchen los reclamos y se dé oportuna respuesta a las peticiones de la ciudadanía. Canalizar las



inquietudes de los grupos sociales, propiciar la organización de los demandantes para hacer efectivas sus acciones, encauzar exigencias justas de manera que la ciudadanía ejerza sus derechos y no transija con los corruptores. Motivar y defender el ejercicio pleno de los derechos humanos.

En ese ámbito de la representación, que muchas veces se convierte en gestoría, la mujer tiene grandes ventajas porque posee una cualidad muy importante, la perseverancia. En México, por desgracia, la solución de los problemas requiere de una gran dosis de paciencia y si no perseveramos en el intento, muchísimos trámites fracasarían en la maraña burocrática. La insistencia; la llamada telefónica diaria; el memorándum enviado nuevamente; la tarjeta del recordatorio; la terquedad; por qué no, el no quitar el dedo del renglón hasta no obtener respuesta, son detalles que, a veces, se convierten en trascendentes y pueden lograr resoluciones favorables a las gestiones múltiples que como diputadas estamos obligadas a realizar.

En el campo de las relaciones humanas, el papel de la mujer diputada es ciertamente invaluable cuando sabemos ejercer nuestras dotes naturales, de tacto y delicadeza. La sonrisa que dulcifica las agrias discusiones; la palabra suave que modera las intemperancias; el detalle amable que hace acogedoras las largas jornadas de trabajo; la pregunta atinada; el silencio expresivo; la retirada prudente, son rasgos femeninos que propician diálogos y permiten consensos que parecieran imposibles.

No podemos olvidar que en el ámbito de la política las relaciones se desarrollan las más de las veces con nuestro adversario. Como mujeres tenemos la posibilidad de distinguirlo porque en cada hombre encontramos a un ser humano con cualidades y defectos, con sensibilidad y compromisos. Estar cerca del adversario no debe significar nunca transigir de nuestros principios, debe de ser, por el contrario, ocasión para ponerlos en práctica. Muchas veces nos preguntamos cómo es posible sobrevivir en un ambiente tan adverso a nuestra forma de concebir el trabajo político, y cada vez debemos contestarnos que es posible en la medida en que desarrollamos la capacidad de descubrir lo bueno que hay en

los demás y busquemos la forma de que todos podamos ejercitar esa bondad en servicio de los demás. Es posible sobrevivir en un ambiente adverso en la medida en que dejemos de pensar que somos nosotros los buenos y ellos, todos los demás, los malos. Es posible no sólo sobrevivir, sino incluso convivir, cuando sabemos distinguir lo esencial de lo secundario fortaleciendo cada día más nuestra convicción de que hay valores inmutables que no cambian con la moda, el sexenio o el líder en boga: La vida, la familia, la religión, el respeto. El testimonio que como mujeres podemos dar, permaneciendo inflexibles en nuestros principios es mucho más valioso cuando lo damos con sencillez y alegría que cuando dogmáticamente predicamos lo que estamos lejos de practicar. Cuántas veces, las que hemos sido diputadas, hemos escuchado de boca de nuestros adversarios políticos la agradable sorpresa que les causa nuestra capacidad de convivir amigablemente con ellos, sin dejar por eso de atar decididamente los errores de sus posturas.

En el aspecto parlamentario, en la tribuna, en la discusión, la mujer tiene la gran oportunidad de llevar a la más alta representación los más lacerantes problemas que vive la sociedad; puede gritar las injusticias y ser voz de las demandas; puede convencer llegando a la razón y puede, además, conmover llegando a la voluntad. Tiene capacidad de convencimiento y de movimiento; tiene sentido del detalle, del recoveco, de lo imperceptible; puede encontrar junto con el más exacto razonamiento jurídico, la más sensible fibra de la solidaridad que provoque la reacción positiva a los planteamientos que presenta.

La mujer dignifica con su presencia el ambiente viciado de los cubículos, las oficinas y los recintos legislativos. Lo hace cuando es auténtica; cuando no, su presencia corrompe, destruye, aniquila. La mujer tiene mayor facilidad para trabajar en equipo, para ceder y complementar, para preguntar y conceder. La mujer es capaz de perdonar, remediar, remendar; puede unir, pegar, planchar. La mujer en el ámbito político debe ejercer esas cualidades que son feliz unión de sus dotes manuales e intelectuales, para optar verdaderamente por su quehacer al ejercicio maduro del arte, la ciencia, la virtud del bien

Frente a la tesis del mito del eterno femenino y la sublimación de sus funciones; frente a las reivindicaciones agresivas que en muchas ocasiones parecen destruirla, es preciso llegar a una integración de la mujer como ser humano, con su propia personalidad, con plena libertad de realizar sus funciones específicas, a su nivel y en el lugar que le corresponde.

común que es la política.

Amigas, amigos, la mujer es fecunda por naturaleza, su trabajo en la vida política de México es valiosa en cuanto sea fecundo; es positivo en cuanto fructifique; es enriquecedor en cuanto se deje huella.

Si con franqueza y humildad, si con auténtico espíritu de análisis, concluimos que nuestro paso por el Poder Legislativo ha sido fecundado porque hemos puesto todo nuestro esfuerzo en el cumplimiento de nuestra misión; si hemos crecido y ayudado a crecer a los demás; si hemos avanzado hacia el respeto de los derechos de todos; si hemos tratado de ser, no como dicen que es, sino como debe ser un auténtico servidor público, podemos sentirnos más mujeres, sabremos que nuestra acción ha sido fecunda, como fecunda es nuestra vida.

Qué importante y necesario es que la mujer tome conciencia de sí misma y asuma libremente su papel. Frente a la tesis del mito del eterno femenino y la sublimación de sus funciones; frente a las reivindicaciones agresivas que en muchas ocasiones parecen destruirla, es preciso llegar a una integración de la mujer como ser humano, con su propia

personalidad, con plena libertad de realizar sus funciones específicas, a su nivel y en el lugar que le corresponde. La verdadera emancipación femenina no ha de significar para la mujer una entendida igualdad con el hombre, una burda imitación de sus quehaceres. Eso sería, en el fondo, un falso e injusto reconocimiento de inferioridad. La verdadera emancipación de la mujer ha de significar el desarrollo de lo que es propio a su naturaleza. Si en el plano social se han hecho justas conquistas para lograr igualdad de derechos con el hombre, es porque la mujer tiene en común con el varón su dignidad personal y su responsabilidad. Es necesario que la mujer se integre en la totalidad de las cosas que le rodean, sin considerarlas porque influyen o pueden influir directamente en su vida. No es lógico que se ausente en aspectos fundamentales de la sociedad en que vive.

En conclusión podemos decir que la presencia de la mujer en la vida pública es buena, positiva, enriquecedora para la sociedad y para la patria. cuando nos comprometemos plenamente en la fecunda alegría de servir.

Así entendemos la participación femenina en Acción Nacional.

